REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_1800_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 28 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429434 del Director de Obras Municipales, el Decreto A. Exento Nº 1201 del 11/07/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-90-LE13 "Suministro de Impresos, Pendones y Material Gráfico en General", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos señaléticas de tránsito, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **RICARDO ZAMORANO DÍAZ, RUT Nº 11.565.389-K,** correspondiente a la adquisición de dos señaléticas de tránsito, por la suma de $ 230.860 (doscientos treinta mil ochocientos sesenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2208006 denominada "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Tránsito", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes